**ACTA Nº 986**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 17 de Febrero de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Dir. DIPLAC

 Sr. Mauricio Basualto Rojas, Director Finanzas.

 Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Directora Control.

 Sra. María Teresa Salinas, Presidenta Asoc. Funcionarios

 Municipales Nº 1.

 Sra. Jéssica López Vargas, Jefa UTP.

 Sra. María Violeta Hidalgo Díaz, Apoyo Técnico UTP.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Extraordinaria Nº 985 de fecha 22 de enero

 de 2015.

 2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.- Informe Evaluación Técnica “Asesoría Técnica Integral a

 Docentes de la comuna”.

 4.- Informe Pasantía a Cuba Concejala Patricia Díaz.

 5.- Balance Ejecución Presupuestaria al 31/12/2014.

 6.- Varios.

 6.1.- Solicitudes de subvención

 6.2.- Solicitud, Daniel Galaz Campos

 6.3.- Felicitaciones, Encuentro de Payadores

 6.4.- Incendio Avda. Arturo Prat

 6.5.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.6.- Situación Funcionarios Municipales

 6.7.- Solicitud, Concejala Srta. Ilse Ponce A.

 6.8.- Felicitaciones

 6.9.- Concurso Salud

 6.10.- Limpieza fosa séptica

 6.11.- Situación funcionarios municipales

 6.12.- Aclaración

 6.13.- Informe, remuneraciones funcionarios municipales

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA Nº 985 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 985 de fecha Jueves 22 de enero de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Mauricio Basualto, Director Finanzas.

Sr. Basualto, informa que hoy se presentará un ajuste presupuestario el cual ya fue visto en la comisión de finanzas, por tanto solamente queda tomar el acuerdo. Señala que, dicho ajuste presupuestario tiene que ver con convenio con Emelca, lo cual significará bajar la deuda en M$290.317.- a la deuda flotante que se tiene del ejercicio del 2014 para el 2015.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que se tuvo suerte, en el sentido de las devoluciones de dinero que pasó por cobros superiores por distintas empresas eléctricas que pasó a nivel nacional, al municipio con Energía Casablanca les significará alrededor de 44 millones de pesos; y eso se irá descontando de las cuentas, o sea pasó a ser un crédito para el municipio. Entonces, le gustaría ver bien el tema con Control, porque no sabe cómo funciona; si habría que pedir el total del ingreso y hacer un ajuste presupuestario para ingresarlo al presupuesto. Porque, como constituye un crédito para el municipio hay que reflejarlo de alguna manera en nuestra contabilidad. En lo personal, le parece que se debiera pedir el total, la devolución, hacer el ajuste presupuestario e ingresarlo, e ir pagando las cuentas. Ahora, no sabe si se podrá hacer como un crédito, y cómo lo van a reflejar después en el presupuesto. Pero, de todas maneras es una súper buena noticia, porque aparte de bajar doscientos noventa millones de pesos, les caen cuarenta y cuatro millones, y al parecer de Emelca también vendría una devolución que les serviría para el pago de los ciento ochenta millones que tienen que hacer.

Concejal Sr. Caussade, señala que, de lo que ya se descontó, hay una cuota menos que no va a entrar en lo que hoy están hablando. Cree que para la limpieza de las cuentas, es mejor pedir las platas y pagar lo que hay que pagar.

Sr. Basualto, al respecto señala que consultará.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar traspaso en el Presupuesto de gastos del sector Municipal, por M$290.317.-

**ACUERDO Nº 2906:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal, por $290.317.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Palacios.

**3. INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA “ASESORÍA TÉCNICA INTEGRAL A DOCENTES DE LA COMUNA”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, quien

Sr. Oyaneder, procede a hacer entrega de informe técnico. Informa que hoy vienen a presentar asesoría técnica e integral para la capacitación y acompañamiento docente dentro de las salas de clases para la instalación de estrategias pedagógicas para mejorar los aprendizajes de lenguaje y comunicación en niños y niñas de primer y segundo nivel de transición, primero y segundo básico, priorizando la comprensión lectora. Informa que esta licitación se publicó en el portal el día 22 de enero, y el período de evaluación partió el 10 de febrero al 13 de febrero. Se presentaron cuatro oferentes: Empresa ASEGER S.A.; Fundación Educacional Crecer con Todos; Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones; Sociedad Educacional T. Educa Ltda. Señala que, de las cuatro empresas, hubo una que no presentó todos los antecedentes que fue Antonio Vidal Basualto. Por tanto, vienen hoy a recomendar al Sr. Alcalde que se adjudique a la Fundación Educar con un 92% de la evaluación.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Violeta Hidalgo, quien mostrará cómo se hizo toda la evaluación para que los Sres. Concejales planteen sus consultas, ya que están todos los antecedentes a disposición del concejo.

Sra. Hidalgo, señala que a continuación como DAEM presentarán el informe final de evaluación de las propuestas que se presentaron para la licitación para el plan lector comunal. Agrega que, para la conformación de la comisión hay un decreto. Procede a hacer la presentación la cual se adjunta al presente documento. Como introducción, señala que existe la Ley 20.248 la cual faculta a los establecimientos elaborar un plan de mejoramiento el cual va asociado a un recurso, dependiendo de la cantidad de alumnos prioritarios que tenga cada uno de ellos. Estos recursos tienden a una discriminación positiva para atender las necesidades de todo tipo a los alumnos que están clasificados como alumnos prioritarios. Por lo tanto, esta ley constituye una oportunidad para mejorar la gestión pedagógica, lo cual significa mejorar todos los procesos que intervienen en el sistema educativo al interior del establecimiento. Por lo tanto, también les presenta una obligatoriedad que hay que diseñar e implementar un plan de mejoramiento, el cual tiene que ver primero, con la realización de un auto diagnóstico institucional al interior de la escuela. Eso, significa que las escuelas dentro de cuatro ámbitos, principalmente en el ámbito de gestión curricular, en el ámbito de liderazgo, de convivencia escolar, en el ámbito de recursos y también de resultados. Se tienen que analizar al interior de las escuelas en cada una de estas áreas de tal manera de detectar donde están las debilidades. Respecto al área de gestión pedagógica, les interesa en términos de mejorar los resultados; elevar los índices de evaluaciones externas, como son SIMCE y PSU en educación media. Otro punto importante a considerar, es la necesidad de mejorar el aprendizaje en todos los estudiantes entregándoles una educación de calidad, lo cual significa que todo estudiante de Casablanca tenga las mismas oportunidades; para que de esta forma puedan hablar con propiedad de una educación de calidad. Es decir, que tengan los medios, los recursos, la infraestructura, las atenciones, lo psicosocial, de tal manera que puedan los alumnos llevar un proceso educativo de la mejor forma. Señala que, dentro de esto, la comprensión lectora, para todos los docentes de la comunidad educativa, es una competencia básica para mejorar los aprendizajes. Se sabe que la comprensión lectora es una competencia transversal al currículum, donde un niño que lee compresivamente va a tener que mejorar su aprendizaje y no solamente en lenguaje, sino también en todas las asignaturas. Por lo tanto, para cubrir esta necesidad, para que todos los niños tengan una comprensión lectora con los recursos adecuados, y con las competencias de los docentes también adecuados, es que existe la necesidad de elaborar una propuesta comunal para mejorar los resultados académicos. Entonces, teniendo en cuenta toda esta contextualización, se llama a propuesta pública de un plan lector donde se tenían muy claro ciertos parámetros como evaluadores a cargo de la comisión; necesitaban que la propuesta tuviera una carta gantt donde se especificara cuáles eran las acciones que se iban a llevar a cabo para implementar la propuesta que los oferentes entregaban. Señala que esta propuesta es una asesoría técnica integral para la capacitación y acompañamiento para los docentes dentro del aula; que sea realmente un apoyo en que el tutor o asistente que acompañe al profesor, entregue una buena retroalimentación, con capacitaciones y orientaciones técnicas que sirvan para poder mejorar su práctica. Entonces, el acompañamiento docente dentro de la sala de clases para la instalación de estrategias pedagógicas para mejorar los aprendizajes en lenguaje, comunicación en los niños de primero y segundo nivel de transición; y, primer y segundo básico, priorizando la comprensión lectora.

Concejala Srta. Ponce, consulta cuál ha sido la evaluación de los colegios, si se tiene algún informe.

Sra. Hidalgo, al respecto señala que se hizo una exhaustiva revisión en cada uno de las propuestas. Se tienen cada una de las propuestas, con las observaciones que se les puso, viendo que se cumplieran los requerimientos para que esto fuera viable, operativo, eficiente y lograr el objetivo que se necesita.

Sra. López, procede a exponer señalando que se llamó a licitación, para lo cual se conformó una comisión, y la evaluación se hizo mediante tres principales indicadores, que es la oferta económica que equivale a un 35%, oferta técnica 45%, y oferta de experiencia un 20%. Informa que cuatro empresas efectivamente cumplieron con los requisitos, pero una quedó fuera por no presentar boleta de garantía.

Sr. Oyaneder, procede a hacer entrega de informe “Asesoría Técnica Integral a Docentes de la comuna”.

Sra. López, informa respecto a los oferentes: “ASEGER S.A.”; “Fundación Educacional Crecer con Todos”; “Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones”; “Sociedad Educacional T. Educa Ltda.”, y otro oferente que quedó fuera por no presentar boleta de garantía. Agrega que, “ASEGER” propone $24.000.000.-; “Fundación Educacional Crecer con Todos” propone $30.783.158.- “Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones” $30.790.000.- y “Sociedad Educacional T. Educa Ltda., $30.190.00.- Por lo tanto, quien tiene mayor ponderación es “ASEGER S.A.” un 5%. Respecto a los aspectos técnicos, que equivale al 45% de la evaluación, uno de los indicadores son los fundamentos sobre los que se constituye la propuesta metodológica son coherentes con la mirada educativa pedagógica de la comuna de Casablanca y cada una de las escuelas involucradas. La que tiene una mayor ponderación a un 5% no se justificó porque cumple con los requerimientos de la licitación, y en el caso que sea inferior a la ponderación se justifica. En el caso de “ASEGER S.A.” obtuvo un 4% por falta de precisión y claridad en la fundamentación de la propuesta metodológica o modelo educativo que implementará a nivel de aula, (qué, cómo, quiénes). La “Fundación Educacional Crecer con Todos” obtuvo un 5%, al igual que la “Sociedad Educacional Educa T. Educa Ltda.”; en el caso de “Santillana del Pacífico S.A.” un 3% por falta de precisión y claridad en la fundamentación de la propuesta metodológica o modelo educativo que la respalda y que se implementará a nivel de aula, no se observa priorización de la acción de acompañamiento, apoyo docente en el aula, según los requisitos de las bases de licitación. Continúa “Acta de evaluación”: oferta económica 35%; Aspectos técnicos 45%; Experiencia 20%.

Sra. Hidalgo, señala que el año pasado estuvo en las escuelas de la comuna la Fundación Crecer con todos. De los seis colegios donde se implementó el programa, hubo una evaluación final que se hizo en una reunión con profesores y participantes, y obtuvo una nota de un seis coma seis. Exceptuando para este año, un colegio que se abstuvo para no participar; pero todos los colegios entregaron su certificado de satisfacción del servicio; por lo tanto están dispuestos a continuar con los servicios.

Concejala Sra. Díaz, consulta si el DAEM hizo una evaluación a la Fundación Crecer con Todos, es decir de forma sistemática, si pudieron evaluar Crecer con Todos dentro del tiempo considerando que empezaron en septiembre.

Sra. Hidalgo, al respecto señala que estuvo de coordinadora de la implementación del programa. Había una coordinadora territorial la Sra. Gloria Parra, y en lo personal frecuentemente hasta dos veces por semana iban viendo y revisando cómo se iba desarrollando los programas en las escuelas. Agrega que recibió de las escuelas dificultades de material didáctico, y esas dificultades o sugerencias que entregaban las escuelas las canalizaban a través de su persona, y junto con doña Gloria Parra iban solucionando. Señala que, además tuvieron dos o tres encuentros con cada una de las escuelas en conjunto y de forma individual, con la Sra. Susana Vicencio, el representante, más el director jefe técnico de la escuela en reuniones de evaluación, y puede decir que como DAEM quedaron conforme con el servicio prestado. Señala que, hubo dificultades sobre todo en lo que tiene que ver con el tema logístico, pero que se fue solucionando en el camino.

Concejala Sra. Pinto, consulta cuál colegio fue el que se abstuvo, y cuáles fueron las razones.

Sra. Hidalgo, responde que fue el colegio Arturo Echazarreta Larraín, y las razones en lo que puede dar fe es por las educadoras de párvulo ya que no estaban muy conforme con la tutora; por ello se envió una carta de compromiso para continuidad del programa, y ellos como establecimiento no dieron respuesta a la carta, sino que mandaron un acta.

Concejala Srta. Ponce, considera sumamente importante tener un informe de los colegios respecto a cuál es la evaluación final, la cual es muy importante tenerla como concejo, y sobre todo la concejala Sra. Díaz ya que compone la comisión de educación.

Sra. López, al respecto, señala que se tienen las actas de evaluaciones periódicas de cada establecimiento.

Concejala Sra. Pinto, señala que sería sumamente interesante que cuando la concejala Sra. Díaz los reúne en la comisión de educación, se pudieran reunir con los colegios involucrados, con los directores y de UTP, para que les cuenten realmente cómo fue, porque a lo mejor están haciendo un análisis muy somero. Entonces, que ellos les cuenten desde su perspectiva, y desde su experiencia el progreso que tuvieron los niños respecto al trabajo que hicieron. Porque ahora, escuchó respecto al tema de que faltaba material didáctico, y se suponía que el concejo aprobó algo que venía completo.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que hoy se está viendo el tema de una licitación, donde hay tres empresas y donde tienen que elegir una de las tres. La comisión está recomendando elegir una, la cual sacó mayor puntaje. Respecto a la experiencia de los distintos colegios, ojalá se pudiera tener una reunión con los distintos directores para ver cuál fue la experiencia. Ahora, hay que tener en cuenta que, por razones que todos conocen, no se empezó cuando se debió haber empezado. Entonces, no pueden esperar que los resultados sean los mismos a cuando se empieza en el mes de septiembre a cuando se empieza en el mes de marzo.

Concejala Sra. Díaz, al respecto señala que se tiene más que claro que por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre no pueden esperar resultados. Lo que importa es conocer los resultados respecto al tiempo que estuvieron, cómo fue la gestión que ellos desarrollaron, si los colegios quedaron conforme del punto de vista logístico, y del punto de vista del material, porque sí el material pudieron verlo. Entonces, corresponde conocer los resultados, porque es la misma fundación que se está adjudicando.

Concejala Sra. Ordóñez, agradece el trabajo que se ha desarrollado, y confía en el criterio de los funcionarios del DAEM, y también agradece que se haya tomado la solicitud que se hizo en comisión de educación, que este tipo de capacitaciones quedaran instaladas en nuestros colegios, en recursos humanos, y sobre todo en nuestros docentes; porque ve que se cambió un poco el nombre pero se direccionó un poco también, que esta capacitación fuera directo a ellos para que quede esta capacidad instalada, por tanto eso lo agradece y lo valora. Pero, al igual que sus colegas, le gustaría conocer la evaluación que tuvo el año pasado la misma fundación; porque coincide que es la misma fundación. Pero, también conocer en detalle lo que ellos proponen: el cómo, el cuándo, con cuántas horas lo van a desarrollar, cuántos son los recursos humanos que van a implicar, cuánto cuesta esa hora pedagógica a ese recurso humano, versus cómo se va a aplicar o compatibilizar con nuestro recursos humano, con nuestros docentes en el aula, cuáles son las metas, y cuál es el plan de acción en definitiva. Y, eso, cree que requiere una comisión como ya lo había pedido la concejala Sra. Díaz donde ya están de acuerdo en realizar una comisión la próxima semana para revisar en detalle este tema.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cómo son nuestros tiempos en el tema.

Sra. Hidalgo, cree que por la experiencia del año pasado, sería sumamente importante recomendar que esto empezara en marzo. De tal manera que, llegado el término del segundo semestre tener una evaluación donde se diga “con esto partimos, con esto terminamos”. Porque, en septiembre se partió con un proyecto que estaba programado para un año escolar completo, pero por los inconvenientes conocidos no se hizo. Pero sí debe decir, que hicieron una evaluación del nivel lector de los niños y ellos estaban muy mal lo cual los tenía muy preocupados; pero felizmente se licitó y hubo un control periódico.

Sra. López, señala que están los informes de cada establecimiento, y las actas de las reuniones que tenía el Dpto. de Educación con la coordinadora territorial, con quien compartían las dificultades de cada establecimiento, los requerimientos, los acuerdos y los ajustes.

Alcalde Sr. Martínez, propone al concejo que se reúna la Comisión de Educación el día Viernes 20 después del concejo, por tanto se vería el tema en la sesión del martes próximo.

Los Sres. Concejales, acogen dicho planteamiento.

**4. INFORME PASANTÍA A CUBA CONCEJALA PATRICIA DÍAZ S.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Sra. Patricia Díaz, quien informará pasantía a Cuba.

Sra. Díaz, respecto a la pasantía llamada “Educación, Salud y Deporte en Cuba” como estrategia para el desarrollo social. Comenta que este informe está hecho desde su visión, más como concejala, está hecha su visión también como profesora. Señala que, trató de ser lo más objetiva posible, y no mezclar el tema político que ve cuando recorre Cuba o está en la Habana; por lo tanto el informe está hecho desde su mirada como profesora y también desde su mirada como casablanquina y como chilena, tratando de rescatar todo lo que le pareció distinto de lo que se tiene en Chile. Informa que, la mentalidad de un cubano es totalmente diferente a nuestra mentalidad, por lo tanto es imposible instalar todo lo que podría haber visto en un ciento por ciento en Cuba. Trató de ir sacando y rescatando aquellas cosas que quizás no saben de le educación de Cuba, cosas que a lo mejor de una manera muy modesta y muy humilde podrían replicar en nuestra educación municipal en Casablanca. Informa que esta pasantía estaba organizada por la Asoc. Chilena de Municipalidades, y la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Héctor Pineda de la Habana. Señala que, en Cuba los maestros son educados en Universidades especialmente para maestros, la gente que va a ser profesor van a una universidad especial. Es decir, esta universidad está dedicada a la formación de profesores que van a trabajar en liceos técnicos, es una de las primeras diferencias que vio. Agrega que, el fundamento legal de la pasantía está fundamentada en el artículo 92 de la nueva ley de municipalidades que es la 20.742 que dice que con la nueva ley los concejales pueden disponer de un presupuesto a finales de año, y con ese presupuesto se pueden capacitar, cosa que con la antigua ley no se daba. Por tanto, el respaldo legal de su pasantía está fundamentado en el artículo 92 de la ley de municipalidades. Respecto a los temas tratados que vieron a lo largo de los cinco días de clases fueron: sistema educativo cubano; educación especial y su particularidad en el sistema educativo cubano; la inclusión y tratamiento de los niños con necesidades especiales; educación técnico profesional; red de perspectiva; la universidad de ciencias pedagógicas y papel en la educación técnica; sistema de salud en Cuba; promoción de la salud en las escuelas de enseñanza general; la educación física, el deporte y la recreación en las escuelas cubanas; el trabajo comunitario, la comunicación en la educación, la salud y el deporte hacen una cultura de la paz. Procede a exponer respecto a los puntos señalados anteriormente. Comenta que, la educación en Cuba es gratuita, ya sea para básica, pre kínder, universitaria y técnica, es gratis lo cual está por ley estipulado dentro de la Constitución. Respecto al círculo infantil, son equivalentes a nuestros jardines infantiles. En Cuba tienen especialmente cuidado respecto al tema de la familia, o sea desde el embarazo hasta cuando el niño va al kínder por primera vez, hay un programa llamado “educa a tu hijo”, en que por obligación tiene que ir la mamá, el papá, y abuelos a educarse para después poder educar a los hijos en la casa. Por tanto, cuando los niños van a la escuela, ya tienen estos requisitos, pero quien los formó en esa primera etapa, por obligación es la familia. Lo otro que rescató, que en casi todos los colegios hay paneles solares, para de esta forma ahorrar recursos. Agrega que, también se introdujo de forma obligatoria como asignatura el ajedrez, ya que desarrolla la creatividad y también ayuda mucho al pensamiento matemático. Respecto al deporte se hacen clases de educación física en los colegios tres veces a la semana mínimo una hora. En el caso de Cuba, el profesor que está a cargo del curso, cuando nota que la familia no se compromete con los alumnos, el profesor tiene la obligación de visitar a la familia en la casa, lo cual está dentro de la carga horaria del profesor. Continúa su presentación, procede a presentar videos. Finaliza la presentación señalando que como desafío, en lo personal cree que lo más podrían intentar como concejo municipal, ocupar toda la energía en el colegio de Los Maitenes que necesita mantenerse en el tiempo, pero necesitan poner toda la energía en que ese colegio se convierta en un colegio agrícola. Porque, dicho colegio está en un lugar estratégico, se está en una comuna que es capital del vino donde están llenos de viñas, y ahí se podrían recibir chicos de Casablanca que quizás van a Catemu, o a otros colegios agrícolas, ahí hacer un colegio agrícola. Y, en Chile hay colegios municipales agrícolas dos o tres, el resto son particulares subvencionados, y los otros son particulares. Entonces, cree que como concejo y el Alcalde ya que es quien toma las decisiones, se debieran poner una meta de que el colegio de Los Maitenes no muera, sino que al revés, se reinvente; esa es su propuesta como finalización de la pasantía.

Concejala Sra. Díaz, felicita y agradece a la concejala Sra. Díaz por su presentación y participación en pasantía en Cuba.

**5. BALANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2014**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Angélica quien entrega el último informe trimestral correspondiente al año 2014. Comenta que en las últimas páginas está el consolidado de los cuatro trimestres del año 2014. Señala que en general el comportamiento del presupuesto fue de acorde a los ingresos; hubo mayores ingresos dentro del año 2014, aumentando por ejemplo, en relación solamente a patentes, hubo como 400 millones. Respecto a la deuda previsional está completamente al día; incluso del sector Municipal se pagó dentro del año 2014; y Educación y Salud los primeros días del mes de enero.

Alcalde Sr. Martínez, respecto a la deuda total, partió en el primero trimestre con mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones, después subieron a mil quinientos catorce, mil quinientos cuarenta y ocho, y terminaron con mil cuatrocientos treinta y tres.

Sra. Aguilera, informa que hubo una rebaja como de ciento ochenta millones solo del sector municipal con respecto al tercer trimestre. Informa que, hay solo un pago pendiente que es del año 2012 y es Liberty Cía. de Seguros, con quienes hubo muchos problemas, donde al final nunca cobraron por eso quedó pendiente.

Concejal Sr. Caussade, señala que hay dos cosas claras, primero, que se está disminuyendo la deuda, y segundo las deudas de arrastre son más recientes no son tan antiguas, ya que antes había deudas de más de siete años; por tanto se ha hecho un avance muy bueno.

Sra. Aguilera, comenta que se podría disminuir bastantes millones con respecto al tema donde hubo un juicio donde incluso como Unidad de Control tuvieron que ir a declarar, y es el tema del SENAME; porque se solicitó la prescripción y son como cien millones de pesos. Comenta que, el municipio cambió después el tema del SENAME, pero el municipio pidió la prescripción, donde fueron a declarar el tesorero, el director de finanzas y quien expone, y después no sabe qué pasó, es un tema que debiera verlo jurídico. Al respecto cree que, la abogada Sra. Marjorie Choupay lo mencionó en una oportunidad en concejo.

Los Sres. Concejales plantean algunas consultas las cuales son aclaradas por la Directora de Control.

Sra. Aguilera, señala que ante cualquier consulta respecto al informe, los Sres. Concejales las podrán hacer por escrito a la Unidad de Control.

**6. VARIOS**

**6.1. Solicitudes de subvención**

Secretario Municipal, informa de solicitudes de subvención:

1.-“Club Adulto Mayor Nueva Esperanza”

2.-“Agrupación Cultural Acordes de mi Pueblo”

3.-“Club Social y Deportivo Defensor Casablanca”

4.-“Escuela de Folclore Valle de Casablanca”

5.-“Club de Rodeo de Quintay Roberto Carlos Órdenes Sepúlveda”

6.-“ASODIV”

7.-“Club Karáte-Do de Casablanca.”

8.-“Agrupación Manos Unidas de Quintay”

9.-“Club Estrella de Chacabuco”

10.-“Fundación NOBIS”

11.-“Club de Rodeo Valle de Casablanca”

Informa además, de una solicitud de don Jaime Jara Carreño, apoyo para la publicación de un libro.

**6.2. Solicitud, Daniel Galaz Campos**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una solicitud de don Daniel Galaz Campos, quien se presenta como un joven deportista de judoka casablanquino lo cual lo llena de orgullo, y más aún haber sido seleccionado por el Cuerpo Técnico nacional para ser parte de la selección y representar a Chile, y por sobre todo representar a su amada comuna de Casablanca en al Panamericano de Santiago 2015, Campeonato oficial de la Federación Internacional de Judo, puntuando para la clasificación olímpica. Informa que, este torneo se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo, por lo que con anterioridad a esa fecha necesita escudos con el tiempo de la federación en Alemania, y su identificación, lo cual tiene un costo que sus padres no pueden apoyar en su totalidad, y en lo personal por ser estudiante y estar contra el tiempo no puede reunir. Por tanto, solicita el apoyo de $200.000.- de los cuales $70.000.- tiene plazo hasta mañana miércoles para destinarlos a la confección de escudos e identificación. Agradece de antemano el apoyo. Al respecto, señala que habría que ver en el ítem de premios si se tiene presupuesto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, apoyar y otorgar la suma de $200.000.- a don Daniel Galaz Campos como premios por el hecho de ser seleccionado nacional de Judo, y para representar a la comuna en el Campeonato Panamericano a realizarse el 7 y 8 de marzo de 2015.

**ACUERDO Nº 2907:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar otorgar la suma de $200.000.- a don Daniel Galaz Campos como premios por el hecho de ser seleccionado nacional de Judo, y para representar a la comuna en el Campeonato Panamericano a realizarse el 7 y 8 de marzo de 2015.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Palacios.

**6.3. Felicitaciones, actividad Encuentro de Payadores**

Alcalde Sr. Martínez, felicita a todos los funcionarios municipales que trabajaron en el Encuentro de Payadores, y la verdad que fue muy bonito y bien organizado, es una gran gracia que sea producido y organizado ciento por ciento por nuestra gente. Asistieron muchísima gente los días viernes, sábado y domingo; la gente de los puestos de artesanía y de comida quedaron felices porque vendieron todo. Agrega que, payadores tuvo la posibilidad de estar en Lagunillas, en La Viñilla, en Lo Orozco, en Villa Santa Bárbara, en sectores rurales y fuera de la plaza también.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto se suma a las felicitaciones al equipo municipal por el gran trabajo que se desarrolló, un bonito evento en donde incorpora a toda la gente; y como bien dice el Alcalde, fue producido y financiado al igual que muchos años por la Municipalidad. El único detalle que vio y no le pareció bien, fue en relación al sonido, ya que no estuvo a la altura del nivel, al contrario fue dificultando cada vez el espectáculo, pero eso lo tendrán que evaluar los técnico. Al respecto, consulta cómo fue el proceso de licitación o contratación.

Alcalde Sr. Martínez, responde que fue por licitación, donde participaron distintas empresas y se la ganó una, la cual desgraciadamente cumplía en el papel con todas las condiciones que se pidieron en la licitación; pero no se tuvo una buena experiencia, porque la verdad que en lo personal estaba bastante molesto.

Sr. Oyaneder, hace una aclaración, señalando que respecto al tema del audio, no se hizo licitación, sino a través de convenio Marco a través del Portal de Mercado Público; esto ya que el convenio Marco es mucho más rápido que la licitación, y como es a través del portal no hay problema en eso.

**6.4. Incendio Avda. Arturo Prat**

Alcalde Sr. Martínez, informa que el día sábado en la noche se tuvo un incendio en la calle Arturo Prat, donde quedaron siete personas sin casa. En lo personal estuvo a las dos de la mañana cuando se estaba terminando de controlar el incendio, se mandaron camiones municipales el día domingo donde se limpió y ya está todo ordenado. Se entregó siete colchones, catorce frazadas a la familia, una caja de mercadería, y además para que tuvieran para comer el día domingo, también se les entregó ropa. Además, se le va a entregar una vivienda de 32 metros cuadrado; pero, como viven siete personas en esta familia, había una hija de la dueña de casa, con otra hija, y ella quería que le entregaran dos viviendas; en lo personal les ofreció que les entregaban una vivienda con una pieza más un poco más grande para que siguieran en las mismas condiciones en las que estaban, lo cual no les pareció bien. Entonces, llegaron al acuerdo en que se les va a entregar una vivienda de 32 metros cuadrado, más una mediagua. Pero, quiere dejar claro para que los concejales sepan que, antiguamente después de un incendio dependiendo de las cantidades de personas que vivían en la casa, se entregaban una o dos mediaguas. Hoy en día se están buscando soluciones más definitivas para que la gente quede con dignidad. Pero, no le parece que se pidan dos casas; le parece que se tiene que dejar para otros eventos que se les pueden venir dentro del año.

**6.5. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita por escrito que se puedan desarrollar los estudios de factibilidad para implementar la ciclovía en nuestros caminos rurales en la comuna de Casablanca, ya que por estas vías transita un sinfín de trabajadores, mujeres temporeras, jóvenes, niños estudiantes, deportistas, que a diario ponen en riesgo su vida al no contar con medidas de seguridad para un trasporte seguro. Una vez que se pueda cumplir estas etapas de proyecto, su compromiso es poder buscar los compromisos para el financiamiento de dicha obra.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto expresa estar ciento por ciento de acuerdo con lo solicitado por la concejala Srta. Ordóñez. Señala que lleva mucho tiempo tratando de que a través de los Programas de Mantenimiento de Vialidad les vayan ayudando a hacer eso, y se va a ir haciendo como mantención de bermas, espera este año partir.

**6.6. Situación funcionarios municipales**

Concejala Srta. Ponce, se suma a los saludos a todas las Unidades municipales que trabajaron en la organización del Encuentro de Payadores; partiendo de la salvedad de la amplificación y de la iluminación, siempre los funcionarios van a colocar además del profesionalismo, el cariño y el corazón en todo lo que hacen. Sí, le preocupa con respecto a los funcionarios, de ver de qué forma, como municipio, van a defender a nuestros funcionarios municipales. Porque, está en cuestión el trabajo de alcaldía, de la administración donde son todos, y de los funcionarios que es lo que más le preocupa.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que hay dos cosas importantes. Ya se tuvo reunión con la asociación de funcionarios Nº 1 y Nº 2, y también el municipio y la Alcaldía, en el sentido de hacer una declaración pública dejando en claro cuáles han sido las realidades. Y, dice realidades, porque cuando se mal informa la gente muchas veces no entiende cual es la realidad. El hecho de hacer comparaciones de sueldos de funcionarios municipales en una administración con otra administración, sueldos que están establecidos por ley, es manipular la información, es desprestigiar a funcionarios municipales, haciendo que la gente vea números; pero que al final comparando uno con otro, son sueldos establecidos y reajustados por la ley, donde no tiene nada que ver qué administración municipal esté, sino que es una realidad.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que, es más grave aún que, si ese personaje pretende ser autoridad municipal, y desconocer los estatutos municipales, la política y la ley municipal lo encuentra gravísimo. Y, más grave aún que denoste a funcionarios de forma gratuita, porque todas las investigaciones son legítimas; pero cuando se levanta una información, primero desconociendo la ley municipal, y en segundo lugar dando una interpretación antojadiza y tendenciosa para desfavorecer, lo encuentra gravísimo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el problema es que en el común de muchas personas que no entienden bien, el efecto que va produciendo en la gente es insano, hace mal a la gente porque empiezan a dudar de los funcionarios municipales, los cuales están establecidos por ley. Es lo mismo que podrían haber dicho “miren lo que ganan los concejales”, respecto a lo que ganaban los concejales en la administración anterior. Pero, ahora hubo un ajuste en la dieta de los concejales el cual se hizo por ley. Entonces, pide al concejo como cuerpo, una defensa y un cierre de fila a nuestros funcionarios municipales, porque la verdad es que se está manoseando a personas que tienen prestigio, que trabajan y se sacan la mugre por nuestra comuna, y por un tema netamente político se está llegando a esto.

Concejala Srta. Ponce, agrega que, además se tiene a la gente de transparencia, donde don Leonel Bustamante y los Directores, están haciendo trabajo adicional, o sea prácticamente está trabajando para un señor que pide el listado de organizaciones, horas extras, y todo lo que hacen, lo cual está bien, pero es demasiado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es bien especial, porque les piden una cantidad de trabajo enorme y después ponen en duda si se trabajan o no las horas extras. Entonces, cada día se tiene más pega para nuestros funcionarios municipales, y al mismo tiempo los están desprestigiando, lo cual lo encuentra inaceptable.

**6.7. Solicitud, Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

Concejala Srta. Ponce, solicita un detalle a la funcionaria Mariela Aranda, cuántas ayudas técnicas se presentaron al Fondo Nacional de la Discapacidad el año pasado. Esto, ya que tiene entendido que se devolvieron dos millones de los fondos proyectos FONADIS; entonces quiere saber cuántas ayudas se entregaron.

**6.8. Felicitaciones**

Concejala Sra. Pinto, se suma a las felicitaciones de todos los funcionarios municipales que trabajaron en la organización del encuentro de payadores, el cual fue muy bonito, en lo personal estuvo en todas las actividades y realmente estuvo muy linda, independientemente del audio y el sonido, lo cual no hay que dejarlo pasar porque igual se paga por un buen servicio.

**6.9. Concurso Salud**

Concejala Sra. Pinto, informa que con la Dra. Paula Arriagada estuvieron en el concurso técnico de los cargos en Salud, donde fue un trabajo bien ordenado, tranquilo, con los vaivenes de gente un poco inadaptada, ya que estuvieron peleándose con ellas, pero son temas que se veía venir. Tuvieron dos cargos para enfermero técnico superior, dos de enfermería, un administrador de finanzas, un kinesiólogo, y auxiliar de servicio. Se revisaron los documentos, se seleccionaron según capacitación y horas laborales, a eso se asignó un puntaje y luego la entrevista personal. Luego, se otorgó un puntaje, y los tres primeros puntajes conformaban una terna, la cual se entregó al Alcalde, y el Alcalde después decidía el criterio que se tomó que es el más alto puntaje para que pudieran acceder a los cargos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, recalca que ganaron el concurso todos los funcionarios que tuvieron la más alta calificación, habiendo la posibilidad de que el Alcalde pudiera elegir dentro de los tres que se presentaron.

Concejala Sra. Pinto, informa que tuvieron veintiún kinesiólogos presentándose lo cual le llamó mucho la atención, porque tuvieron kinesiólogos que venían de Tocopilla, Copiapó, Villarrica, y del Sur. Informa que tuvieron que declarar desierto uno de los concursos, el auxiliar de servicio por falta de documentación, a quien le pidieron para que puedan levantar el concurso en marzo, le pidieron a ella que regularizara su situación contractual de educación; por tanto están ad portas de generar nuevamente un concurso para poder llenar el cargo de auxiliar de servicio. Agradece a la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio porque tuvieron una Ministro de fe, quien estuvo a cargo de supervigilar el concurso, el cual fue muy transparente, y todo funcionó como esperaban. Se reunieron cuatro a cinco veces, ya que tuvieron muchas personas participando.

**6.10. Limpieza fosa séptica**

Concejala Sra. Pinto, informa respecto a la limpieza de las fosa en La Viñilla, se hizo todo un trabajo de gestión para traer los camiones; pero se dieron cuenta que aparte de toda la limpieza, a los dos días nuevamente estaban colapsados, el problema de drenaje.Y, para eso, pide el apoyo al Alcalde y concejales, porque van a generar un proyecto, si es que pueden adjudicar, pero ahí tienen que trabajarlo juntos para poder nuevamente rehacer las fosas sépticas que vienen hoy día de última generación, las cuales se limpian una vez al año. Pero, para ello hay que hacer el proyecto, tiene que pasar por el municipio, se tiene que trabajar en conjunto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se verá con Diplac para ver si existe la posibilidad planteada por la concejala Sra. Pinto. Lo que hoy puede contar, es que se tiene todo hecho el diseño del alcantarillado de La Viñilla.

Concejala Sra. Pinto, señala que el problema es que eso será muy a largo plazo, lo cual es lamentable porque está todo el mundo con este problema, San Antonio, San Felipe, La Ligua, etc. Entonces, lo más rápido es la limpieza de las fosas. Por tanto, pide de forma muy especial al Alcalde y al concejo, que pudieran ponerle todo el ahínco que necesitan.

**6.11. Situación funcionarios municipales**

Concejala Sra. Pinto, respecto al tema del señor en cuestión, la tiene sin cuidado. Se sabe qué funcionarios se tienen, con qué clase de gente trabajan, por tanto no tienen que ponerle mucho oído, y tienen que seguir trabajando y haciendo las cosas que se han hecho siempre. Cree que, está demás ponerle el oído al señor, porque no corresponde; por tanto, todo su apoyo a los funcionarios municipales, sabe que ellos hacen su trabajo como corresponde; de hecho el día del encuentro de payadores ellos estuvieron todo el día. Si bien las redes sociales destruyen, pero también están los concejales que creen en los funcionarios.

**6.12. Aclaración**

Sra. Aguilera, respecto al informe balance ejecución presupuestaria, hace una observación señalando que dentro de la nómina de deudores de anticipo a rendir, aclara que el Alcalde y la funcionaria Maritza Albillar entregaron las rendiciones al 31 de diciembre; pero en lo personal no alcanzó a revisarlas por eso aparece en el informe, pero que quede claro que el Alcalde y la funcionaria Albillar sí rindieron al 31 de diciembre de 2014.

**6.13. Informe, remuneraciones funcionarios municipales**

Sra. Salinas, agradece al concejo por el apoyo hacia los funcionarios municipales, no obstante a eso, le gustaría explicar un poco cómo son las remuneraciones municipales, porque es fácil decir que están fijadas por ley. Pero, es importante que el Concejo sepa que anualmente la Contraloría hace llegar a los municipios la planilla con las remuneraciones de los funcionarios, y le gustaría explicarlo hoy para que cuando se les consulte a los concejales puedan dar cuenta de esto. Señala que, la Contraloría General de la República, hace un par de años atrás, emitió un curso donde lo que hicieron fue leer los documentos pertinentes, donde explica cómo es el sistema remuneratorio de los funcionarios, las remuneraciones están constituidas por asignación permanente, las variables o las eventuales, y las afectas a fines determinados. Entre las permanentes, tienen lo que es sueldo base, lo que es asignación municipal, la asignación de antigüedad que son los bienos,las bonificaciones de la ley 18.675, las bonificaciones de la ley 18.717, de la ley 19.529, y el artículo 21 de la ley 19.429; eso constituye el marco de las remuneraciones permanentes de los funcionarios municipales. En las asignaciones variables o eventuales, están considerados los aguinaldos, los bonos de escolaridad, los viáticos, las horas extraordinarias cuando no son permanentes. Y las afectas a fines determinados que son las bonificaciones de la ley 3.501 que es la ley de cuando traspasaron al sistema único previsional. Todo este marco constituye lo que es las remuneraciones de los funcionarios municipales. Informa que, la planilla presentada hoy, está en el portal de Contraloría, donde aparecen los funcionarios públicos y funcionarios municipales. A continuación, procede a presentar planilla correspondiente a las remuneraciones de diciembre de 2014. Señala que, en diciembre de 2014, el sueldo base de cualquier funcionario municipal dependiendo de la escala y del grado; en el caso nuestro, nuestros grados empiezan en el grado seis, y el último funcionario que tiene grado más bajo está en el dieciocho. Grado seis está el Alcalde, y en grado dieciocho un auxiliar. Procede a presentar remuneraciones las cuales están establecidas por ley, las cuales se publican en la página de la Contraloría, y no se puede pagar más que eso. Por tanto, la desinformación y el uso mal intencionado de la información pública está afectando nuestros funcionarios, los cuales viven en la comuna y realmente no es grato estar viviendo la situación que se está dando en estos momentos. Por tanto, pide al Concejo a nombre de los funcionarios de la Asociación, que los concejales y las autoridades que los representan defiendan el patrimonio de la municipalidad que son sus funcionarios.

Concejala Srta. Ordóñez, a raíz de lo planteado por la Sra. Salinas, cree que el Dpto. Jurídico debiera presentar algún tipo de querella y en lo personal se suma; porque de verdad es tendenciosa y mal intencionada la información, más allá de que sea legítimo investigar. Cree que no corresponde publicar nombres de funcionarios donde atrás de ellos hay familias, hay una función, y que además es una información errada. Las personas que emiten juicios con información errada tienen que hacerse responsables. Entonces, cree que el Dpto. Jurídico puede estudiar una querella donde obviamente se suma y supone que el Concejo también.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que lo están viendo con un abogado. Pero, más que una información errada, cree que hay una mala intención en la información. Por tanto, le gustaría pedirle a los medios de comunicación que hoy están presentes en el Concejo, y que son los que publican las malas intenciones, que por favor tuvieran un poco más de objetividad y decencia en lo que se publica por respeto a los funcionarios municipales.

Concejala Sra. Pinto, señala que con la concejala Sra. Díaz lo conversaron y no se hacen cargo de los dichos de alguien que no conocen, menos de alguien que no es camarada.

Concejala Sra. Díaz, agrega no conocer al señor, primera vez que lo viene escuchando hasta ahora; por tanto lo dice públicamente, que cualquier implicancia que hagan con la Concejala Sra. Pinto o con su persona, no tienen ninguna conexión con él, ni siquiera lo tiene agregado a Facebook, porque no se contamina con cosas que no le sirven.

Concejala Srta. Ponce, hace una mención especial a la encargada de cultura Lorena Galea, que a pesar de su momento difícil que le tocó pasar, estuvo los días dentro de lo que pudo entregando su trabajo y ante todo su profesionalismo que la caracteriza. Por tanto, una saludo para ella y para todo el equipo y Unidades que participaron.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 11:30 Hrs.

**Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL